

# INFORME SOCIAL

## 2017

### **NUESTRA MISIÓN ES AYUDAR A CONSTRUIR HOGARES**

Creada en diciembre 20 de 2010 con el fin de propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, de tal forma que en las mismas se puedan desarrollar HOGARES, construir sueños y edificar ideas, con la finalidad de aportar al desarrollo y al bienestar de la comunidad.

## **Fundación Sueños Bajo Techo**

NIT: 900.403.738-1

Dirección: Calle 72 No. 44-185

Itagüí, Antioquia, Colombia.

**Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017.**

**Junta Directiva:**

Francisco Javier Rodriguez Valencia  
Mary Gonzalez de Guevara  
Juan David Rodriguez Montoya

**Revisoría Fiscal Principal:**

Elizabeth Machado Correa

**Revisoría Fiscal Suplente:**

Zuleyma Puerta López

**Director Ejecutivo:**

Francisco Javier Rodriguez Valencia

**INFORME DE GESTION  
FUNDACION SUEÑOS BAJO TECHO  
AÑO 2017**

La Fundación Sueños Bajo Techo fue constituida por documento privado el 20 de diciembre de 2010, libro 1 bajo el número 4599, documento registrado en Cámara de comercio de Medellín, el 27 de diciembre del mismo año, con matrícula mercantil No. 21-012909-22. El 30 de abril de 2015 registro cambio de domicilio de Medellín a Itagüí en la cámara de comercio del Aburra Sur, con matrícula mercantil No. S0001781.

Desde su constitución ha tenido como meta propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, y es así como durante el periodo 2017 cumplió dicha meta.

La Fundación Sueños Bajo Techo debe aplicar NIIF pymes, perteneciendo al Grupo 2 según la normatividad que rige la materia, Ley 1314 del 2009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2129 de 2014, Decreto 2548 de 2014, por esta razón, La fundación realizó el balance de apertura bajo NIIF al 1 de enero de 2015, el año 2015 fue el periodo de transición y al 1 de enero de 2016 preparó el balance de adopción.

## **RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN**

Los saldos a diciembre de 2017 son:

Se expresan en miles pesos colombianos:

Activos: ascendieron a \$ 632.480

Pasivos: ascendieron a \$ 449

Activo Neto: tiene un valor de \$ 632.031

Ingresos:

Los ingresos por donaciones totales en el año 2017 fueron de \$270.938

Los ingresos totales en el año 2017 fueron \$313.861

Egresos: Los egresos del período 2017 fueron \$23.752

Fondo social: El Fondo Social, a diciembre 31 de 2017 permaneció igual, es decir en \$10 millones.

El objeto de la **FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO** se enmarcará de manera General en el desarrollo y ejecución de actividades meritorias en el ámbito del desarrollo social de la Comunidad y en particular enfocará sus esfuerzos en propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, de tal forma que en las mismas se puedan desarrollar hogares, construir sueños y edificar ideas, con la finalidad de aportar al desarrollo y al bienestar de la comunidad.

En cumplimiento de este objeto social la **FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO** apoyará, fomentará o creará los medios necesarios para generar espacios habitables a familias con niños, mujeres y hombres cabeza de hogar, en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social.

De igual manera, en aras de garantizar el Derecho a la educación de los niños y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social y que carezcan de recursos económicos que les permitan acceder o realizar sus estudios de básica primaria, secundaria o superiores, la **FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO**, podrá promover programas que posibiliten el acceso a la educación, así como realizar asignaciones de auxilios educativos o becas, que permitan el desarrollo intelectual y social integro de los integrantes de dicho colectivo.

En adición, La Fundación podrá desarrollar actividades de Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades definidas como meritorias en la Ley.

Todas las actuaciones y actividades de la Fundación estarán dirigidas a garantizar el derecho a una vida digna que le asiste a los individuos de la comunidad.

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la **FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO** podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a estas entidades y además podrá efectuar las inversiones que le estén permitidas.

Se entenderán incluidos en el objeto los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y actividad de la **FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO**.

Finalmente podrá realizar cualquier acto tendiente a apoyar o ejecutar proyectos de construcción, adecuación, reformas o mejoramiento de viviendas.

Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación atiende en dos sentidos: 1. El Fondo Rotatorio de Vivienda (Créditos) y 2. Inversión Social (Donaciones):

## 1. FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA

El Fondo Rotatorio de Vivienda se creó por la necesidad de atender los cierres financieros para compra de vivienda nueva o usada, mejoramiento y reparación de viviendas, construcción en sitio propio, reubicación por alto riesgo y legalización de predios para familias en extrema pobreza y vulnerabilidad. Dicho fondo es de libre inversión con proyección social y políticas flexibles en cuanto a tasa, plazo y garantía, con el fin de facilitarle a las personas la consecución del mismo. La rentabilidad del Fondo Rotatorio de Vivienda se reinvierte en beneficio de otras familias.

El fondo inició con un capital de \$ 230.160.579, el cual se ha capitalizado con los excedentes de la fundación sea por donaciones y/o con la rentabilidad de los créditos del mismo fondo rotatorio de vivienda, cuyos intereses son bajos, dadas las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

Los créditos son analizados y estudiados por un comité, que revisa la prioridad de las solicitudes de acuerdo a la liquidez del Fondo y a la situación socio-familiar (habitabilidad, empleo, composición familiar, ubicación de la vivienda, estrato, salubridad, hacinamiento, acceso a los servicios públicos, transporte y riesgo social, estructural o geológico, tipo de material de la construcción) de la familia de acuerdo a su necesidad de vivienda.

Para la solución de vivienda se hace el estudio de viabilidad y socioeconómico de cada familia, este puede direccionarse para la cuota inicial de vivienda nueva o usada, para mejoras o construcción, procesos de legalización, para constituir la cuenta de ahorro programado de vivienda, con el fin de postular a las familias al subsidio que otorgan las Cajas de Compensación Familiar según las reglamentaciones del gobierno Nacional; adicionalmente se puede utilizar para el cierre financiero final de la vivienda.

Cuando el crédito se requiere para constituir el ahorro programado de vivienda, el beneficiario lo lleva a una entidad financiera externa, la cual lo certifica al momento de la postulación.

El desembolso de los créditos es vigilado mediante la exigencia de requisitos posteriores al otorgamiento del mismo y en los casos que lo ameriten realizando visitas domiciliarias.

En algunos casos los créditos aprobados complementan los auxilios otorgados a los beneficiarios de la Fundación, sin embargo, no toda persona que acceda a un crédito recibirá auxilio.

Durante los 7 años de existencia del Fondo Rotario de Vivienda se han otorgado 255 créditos por valor de \$ 1.023.852.773.

**Historia financiera del Fondo Rotatorio de Vivienda en su trayectoria:**

Capital inicial	\$ 230.160.579
Otras Donaciones	\$ 114.600.000
Total Capital	\$ 344.760.579
Intereses Generados y Cobros Administrativos	\$ 234.970.551
<b>Total Capital + Intereses</b>	<b>\$ 579.731.130</b>

**Resumen del Fondo Rotatorio de vivienda en el año 2017:**

15 créditos Otorgados por valor de \$ 88.200.000

Intereses generados de cartera \$ 42.726.257

Pago de Admón. de Cartera Entidad Mandataria (10% sobre los intereses generados) \$ 4.269.927

Total generado por el fondo rotatorio de vivienda: \$ 38.456.330

Se anexa la relación de deudores del fondo rotatorio de vivienda a diciembre 31 de 2017:

Cedula	Nombre	Saldo Actua
3.371.046	CALLE JARAMILLO JOSE DARIO	8.485.715
3.400.412	HOLGUIN RODRIGUEZ JUAN CARLOS	3.241.386
8.027.104	VILLADA BUSTAMANTE JUAN FELIPE	10.244.968
8.462.552	CASTAÑEDA RIOS JUAN CARLOS	452.933
15.505.352	MONTOYA GOMEZ FRANCISCO ARNULFO	1.215.265
15.507.280	MESA GIL RODRIGO ARNULFO	2.421.756
21.399.249	ALVAREZ DE SANCHEZ MARIA ESTELLA	6.938.680
21.674.093	ACEVEDO MORALES MARIA MARLENE	8.211.383
21.853.823	MONSALVE CORREA YUDI MILENA	10.377.817
22.505.021	TAPIA BARRIOS MERLY ESTER	5.930.345
22.616.974	MOSQUERA JIMENEZ SANDRA MILENA	747.864
32.015.230	CANO PATIÑO MARIA RUBIELA	1.695.593
32.107.205	URREA ADARVE MAGNOLIA ANDREA	15.641.941
32.140.996	GONZALEZ PUERTA DIANA MERCEDES	429.685
32.150.307	GIRALDO PEREZ SANDRA MILENA	727.239
32.208.218	MORALES ERIKA JANETH	8.757.937
32.290.972	GUTIERREZ RENDON LILIANA MARIA	9.135.749
32.297.468	PEREZ CUERVO YURY MILENA	7.598.778
39.168.304	SANCHEZ TOBON LUZ DARY	4.299.552
39.356.019	VANEGAS OSPINA DORA ELENA	8.098.314
42.788.439	JIMENEZ ARROYAVE LUZ GLADYS	12.437.767
42.788.664	MESA BETANCUR MARIA ROSMIRA	17.965.139
42.871.331	ARTEAGA CUERVO LUZ MARINA	8.869.262
42.886.962	GUTIERREZ VILLEGAS OLGA LUCIA	4.613.945
42.988.058	TORO CORREA LUZ MARINA	2.579.881
42.991.784	RESTREPO PALACIO MARIA REBECA	804.705
43.083.195	ESPINOSA ALZATE MARIA AIDEE	6.082.052
43.187.361	GUZMAN ARRUBLA LUZ ANEYDA	3.712.271
43.208.719	HIGUITA PEREZ MIRYAM ELIZABETH	683.426
43.210.973	LONDOÑO MONTOYA LEIDY JOHANA	11.873.129
43.412.523	JARAMILLO VELEZ MARIA EUGENIA	5.794.250
43.414.802	RAMIREZ MEJIA PAULA ANDREA	840.136
43.459.647	LOPEZ GLORIA NANCY	486.299
43.517.511	LOPEZ ARANGO MARINA	111.380
43.533.780	GIRALDO DIAZ CLAUDIA HELENA	11.711.994
43.534.580	HIGUITA MORALES AMANDA DE JESUS	10.276.716
43.546.554	BORJA PIEDRAHITA YANETH	1.622.814
43.553.153	MESA CARDONA MARIBEL	5.986.701
43.561.802	GONZALEZ GALLEGOS RUBY ELENA	3.629.761
43.571.212	HENAO VANEGAS BIBIANA PATRICIA	107.569
43.574.903	BUSTAMANTE GARCIA ELIZABETH	8.801.063
43.583.262	ARROYAVE CASTRILLON LAURA CECILIA	4.562.526
43.609.705	LOPEZ BELTRAN GLORIA ENILCE	1.954.690
43.624.560	ARANGO DAVID OLGA LUCIA	3.821.808
43.730.783	BETANCUR MARIN MARIA PATRICIA	992.045



43.744.551	GOMEZ GIRALDO MARIA DORALBA	132.730
43.801.326	GOMEZ PEREZ BLANCA NELLY	7.082.151
43.807.640	TORRES DUARTE GLADYS MARIA	1.491.681
43.820.190	SILVA MONTOYA MARTHA CECILIA	850.109
43.839.705	HOLGUIN VALENCIA ANA MARIA	10.970.785
43.840.207	RESTREPO CAMPIÑO ZORANY EUNICE	9.940.828
43.842.429	GONZALEZ PUERTA ADRIANA MARIA	2.822.557
43.843.499	ALZATE NARANJO LUZ MARIA	9.135.559
43.919.027	OROZCO RENDON LEIDY JOHANA	15.156.130
44.001.515	ESCOBAR ASCENCIO NADIA MARITZA	4.776.271
51.873.903	RUEDA ROA ROSIBEL	14.423.803
55.159.886	ANGEL PARRA MARIA EUGENIA	13.566.675
71.220.303	ORTEGA RUA FRANCISCO ANDRES	20.027.764
71.261.172	ALZATE PALACIO HILDER ALBERTO	4.655.584
71.337.999	CASTAÑO PEREZ NORBERTO DE JESUS	11.165.960
71.383.901	ZAPATA VASQUEZ JOSE DAVID	9.215.318
71.398.523	MOSCOSO PEREZ JOHN JAIRO	2.195.936
71.641.015	FRANCO PUERTA HORACIO DE JESUS	9.015.866
71.644.754	GOMEZ GOMEZ CONRADO	4.495.257
71.731.332	RUIZ CIFUENTES ALVARO DE JESUS	19.073.924
71.766.578	LOPEZ BEDOYA LAZARO FREDY	4.163.678
71.797.003	LOAIZA LOAIZA JAINETH	2.457.099
78.754.790	RODRIGUEZ DORIA LUIS MANUEL	3.428.636
92.031.613	ARRIETA JIMENEZ HUGO RAFAEL	4.914.722
98.499.746	ECHEVERRY PALACIO JOSE BERNARDO	25.379.685
98.518.805	GIL GIRALDO JORGE ELIECER	1.513.118
98.525.697	MOLINA VASCO LUIS FERNANDO	10.721.283
98.620.861	LOPEZ TANGARIFE EDISON ALONSO	16.485.408
98.627.935	GUERRA GUERRA JOHN FLEITER	372.906
98.631.007	VALENCIA JOHN ALBINO	4.474.547
98.712.574	LOPEZ ALVAREZ FABER ANDRES	762.907
98.715.048	CHAVARRIA RAMIREZ HENRY ALONSO	7.751.238
1.020.409.617	MARTINEZ HENAO SHIRLEY JHOANA	1.347.997
1.020.417.141	BETANCUR BEDOYA DIANA MARCELA	9.356.181
1.036.616.232	CANO GONZALEZ ALEXANDER	766.156
1.040.731.642	MUÑOZ MONTOYA BEATRIZ ELENA	4.332.908
1.128.386.343	VILLEGAS CORREA YANETH SORELLY	3.866.985
1.128.456.273	MARIN OSORIO MARIA ISABEL	25.731.167
1.128.456.923	JIMENEZ ACOSTA YHON ESTIBEN	1.358.354
<b>84</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>544.354.092</b>

En el año 2017 se desembolsaron los siguientes créditos en cabeza del beneficiario a cargo de la obligación, ellos fueron:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
15.505.352	FRANCISCO ARNULFO MONTOYA GOMEZ	3.000.000
39.356.019	DORA ELENA VANEGAS OSPINA	10.000.000
42.788.439	LUZ GLADYS JIMENEZ ARROYAVE	10.000.000
42.871.331	LUZ MARINA ARTEAGA CUERVO	9.000.000
42.886.962	OLGA LUCIA GUTIERREZ VILLEGAS	5.000.000
43.191.335	LEYDI CAROLINA HINCAPIE VASQUEZ	11.000.000
43.412.523	MARIA EUGENIA JARAMILLO VELEZ	6.000.000
43.872.254	JUDITH MARCELA AGUIRRE OSORIO	10.500.000
71.383.901	JOSE DAVID ZAPATA VASQUEZ	3.000.000
71.641.015	HORACIO DE J. FRANCO PUERTA	10.000.000
98.620.861	EDISON ALONSO LOPEZ TANGARIFE	5.700.000
1.128.456.923	JOHN ESTIVEN JIMENEZ ACOSTA	2.500.000
1.152.460.712	JUAN DAVID ARBOLEDA TAMAYO	2.500.000
<b>15</b>	<b>TOTAL DESEMBOLSADO</b>	<b>88.200.000</b>

La proyección de desembolsos a familias beneficiadas para el año 2018 es de \$ 161.000.000 según relación anexa:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VR CRÉDITO</b>
42.787.506	Aleyda Lucia Rivera Ramirez	5.000.000
43.151.827	Mónica Lorena Duque	12.000.000
43.662.954	Diana Maria García Torres	10.000.000
43.022.410	Beatriz Elena Acevedo Sanchez	12.000.000
15.516.670	Mauricio Zapata Arias	12.000.000
43.169.053	Millerlay Grisales Loaiza	12.000.000
43.641.556	Yudy Elena Arboleda Tamayo	12.000.000
98.636.434	Walter Mauricio Montoya Ortiz	10.000.000
1.042.707.707	Cindy Tatiana Sánchez Lezcano	10.000.000
39.201.133	Deicy Yurledy López Cadavid	12.000.000
70.877.747	Carlos Mario Palacio Blandón	12.000.000
98.702.068	Yony Esneyder Sepúlveda	10.000.000
1.037.644.989	Edisson Gallego Agudelo	10.000.000
8.461.201	Guillermo Montoya Paniagua	10.000.000
71.362.829	Jairo Alonso Gutiérrez Ossa	12.000.000
<b>15</b>	<b>Total \$</b>	<b>161.000.000</b>

Las nuevas solicitudes que se presenten serán analizadas y atendidas de acuerdo con las prioridades y el flujo de caja que presente la Fundación.

## 2. INVERSION SOCIAL (DONACIONES):

En la Fundación Sueños Bajo Techo, nos comprometimos al sentido de responsabilidad social con la comunidad; es así como desde su creación en diciembre de 2010, realizamos una proyección anual con miras a fortalecernos cada vez, identificando las necesidades de vivienda más apremiantes de nuestros beneficiarios, concibiéndola como parte del desarrollo integral de las familias y sus integrantes.

Dentro de nuestra filosofía como Fundación, no solo pensamos en entregar una estructura física o una casa, sino que queremos que se construya un hogar, enmarcado por los valores de la familia y su espiritualidad, independiente del credo que se profese en ella.

Por lo anterior, acompañamos a las familias en todo el desarrollo integral del ser en su aspecto psico-social, económico y espiritual con miras a establecer relaciones y soluciones de conflictos del grupo familiar, para ello trabajamos con el Área de Promoción y Desarrollo Humano de la Organización y en alianza con instituciones externas o profesionales especialistas en el tema.

Capacitamos a las familias en Cultura Financiera con el fin de entregarles herramientas para un manejo adecuado del dinero, fomentando el ahorro y el gasto de una manera responsable.

### **BREVE RESEÑA:**

Durante los 7 años de existencia, la Fundación Sueños Bajo Techo ha beneficiado a 286 familias de las cuales algunas fueron reubicadas por encontrarse en zona de alto riesgo geológico, estructural o social o en hacinamiento, con carencias básicas de servicios públicos, sin estructuras firmes ni estabilidad estructural para las personas que allí habitaban, por el contrario vivían en construcciones informales levantadas con productos reciclados como tablas, plásticos, cartones, láminas de metal, etc., sin las mínimas condiciones de salubridad e higiene, incidiendo directamente en su salud y condiciones de habitabilidad; por lo tanto, eran viviendas que no ofrecían calidad de vida con dignidad.

Familias que fueron beneficiadas con su reubicación, mediante la adquisición de viviendas nuevas o usadas, casos en los cuales la Fundación les realizó un auxilio económico para su cierre financiero y les gestionó otros aportes mediante alianzas con algunas Entidades sociales, financieras y las Cajas de Compensación.

Adicionalmente atendimos mejoramientos básicos para viviendas que se encontraban en obra gris, las cuales requerían enchapes en cocinas y baños, instalación de pisos, reparación de techos y/o estructuras, humedades y obra blanca en general, al igual que construcciones en lotes o terrazas, como solución a sus necesidades de vivienda.

Lo anterior se resume en un beneficio económico total de \$2.165.081.606, incluyendo el valor de \$ 873.254.767,77 que corresponde a las donaciones directas de la Fundación Sueños Bajo Techo, la diferencia corresponde a los aportes de otras entidades y benefactores. Por lo anterior nos proponemos a superar cada año la meta propuesta.



**DISTRIBUCION DE LAS DONACIONES 2017:**

En el año 2017 superamos la meta prevista en el otorgamiento de donaciones por valor de \$230.343.556, beneficiando a 97 nuevas familias en sus diferentes situaciones de vulnerabilidad como hacinamiento, compra de vivienda, mejoramiento, construcción, reforzamientos estructurales y legalizaciones.



Detalle por tercero de las donaciones entregadas del año 2017:

BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR	CONCEPTO
ACEVEDO MORALES MARIA MARLENY	21674093	357.075,00	Adquisicion de Vivienda
ALEXANDER CANO GONZÁLEZ	1036616232	1.456.532,00	Mejoramiento de Viviendas
ALIANA DE LOS MILAGROS ORTIZ	43802370	2.992.500,00	Adquisicion de Vivienda
ALINA DE LOS M ORTIZ	43802370	2.992.500,00	Adquisicion de Vivienda
ALIRIO DE JESUS URIBE	71672059	3.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
AMANDA DE JESUS HIGUITA	43534580	9.138.450,00	Adquisicion de Vivienda
BEATRIZ ARIAS	32321429	1.396.933,00	Mejoramiento de Viviendas
BEATRIZ ELENA ACEVEDO	43022410	3.088.450,00	Adquisicion de Vivienda
BIBIANA DEL PILAR LEON MEJIA	43711203	1.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
BIBIANA PATRICIA HENAO VANEGAS	43.571.212	573.641,00	Mejoramiento de Viviendas
CARLOS MARIO PALACIO BLANDON	70877747	2.800.000,00	Adquisicion de Vivienda
CARMEN EMILIA SERNA FLORES	43041894	230.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
CARMEN EMILIA SERNA	43041894	380.000,00	Mejoramiento de Viviendas
CINDY TATIANA SANCHEZ LEZCANO	1042707707	2.859.000,00	Adquisicion de Vivienda
CLAUDIA MARCELA ORTIZ MORALES	30239496	1.326.383,00	Mejoramiento de Viviendas
DANY ALEXANDER OSSA OSSA	1214719520	1.917.960,00	Mejoramiento de Viviendas
DIANA LORENA MORA	43640133	2.111.163,00	Mejoramiento de Viviendas
DORA ELENA VANEGAS OSPINA	39356019	1.421.355,00	Adquisicion de Vivienda
DORA VANEGAS	39356019	1.438.446,00	Adquisicion de Vivienda
EDILMA RESTREPO RESTREPO	43541711	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
EDISON ALONSO LOPEZ TANGARIFE	98620861	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
EDISON ALONSO LÓPEZ TANGARIFE	98620861	1.308.228,00	Mejoramiento de Viviendas
ELIZABET BUSTAMANTE GARCIA	43571903	1.100.000,00	Adquisicion de Vivienda
ELIZABETCRISTINA MARTINEZ URIBE	43688508	1.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
ELIZABETH BUSTAMANTE GARCIA	43574903	2.088.450,00	Adquisicion de Vivienda
ERICA CRISTINA MESA MUÑOZ	42687104	500.000,00	Adquisicion de Vivienda
FLOR ALBA SEPULVEDA	42898874	2.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
FRANCISCO ARNULFO MONTOYA GÓMEZ	15505352	2.194.559,00	Mejoramiento de Viviendas
FRANCISCO ARNULFO MONTOYA GOMEZ	15505352	2.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
GLADYS JIMENEZ ARROYAVE	42788439	1.400.000,00	Adquisicion de Vivienda
GLADYS MORALES	43321875	12.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
GLORIA MILENA SANTAMARIA OTALVARO	43184051	2.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
GLORIA MILENA SANTAMIRA O	43184051	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
GUSTADO ADOLFO DUQUE	71766449	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
HENRY ALONSO ECHAVARRIA RAMIREZ	98715048	600.000,00	Adquisicion de Vivienda
HIGUITA PEREZ MARIA ELIZABETH	43208719	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
HILDER ALZATE PALACIO	71261172	1.637.448,00	Mejoramiento de Viviendas
HORACIO DE JESUS FRANCO PUERTA	71641015	700.000,00	Adquisicion de Vivienda
HUGO RAFAEL ARRIETA JIMENEZ	92031613	10.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
ISABEL CRISTINA GIRALDO MORENO	1128444776	7.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
ISABEL CRISTINA MARTINEZ URIBE	43688508	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
IVAN DARIO OSORIO	71142732	728.088,00	Mejoramiento de Viviendas
IVAN DARIO OSORIO LOPEZ	71142732	778.128,00	Procesos Técnicos y de Legalización
JENNY MARGARITA SANCHEZ ESTRADA	43185439	53.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización

JOHN FLEITER GUERRA	98627935	53.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
JORGE ELIECER GIL GIRALDO	98518805	2.136.176,00	Mejoramiento de Viviendas
JORGE SALGADO	10999429	5.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
JOSE DAVID ZAPATA VASQUEZ	71383901	5.000.000,00	Adquisición de Vivienda
JUAN CARLOS CASTAÑEDA	8462552	792.820,00	Mejoramiento de Viviendas
JUAN FELIPE VILLADA	8027104	5.303.450,00	Adquisición de Vivienda
KATIA ELVINA NAVARRO ARROYO	67031560	1.000.000,00	Adquisición de Vivienda
KATIA NAVARRO ARROLLO	67031560	2.000.000,00	Adquisición de Vivienda
LINA MARCELA DIAZ PACHECO	43912569	2.000.000,00	Adquisición de Vivienda
LINA MARIA GUTIERREZ	32290972	2.088.450,00	Adquisición de Vivienda
LOPEZ TANGARIFE EDISON ALONSO	98620861	1.200.000,00	Mejoramiento de Viviendas
LUCIA GUITIERREZ VILLEGAS	42886962	150.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
LUIS FERNANDO TASCÓN RODRIGUEZ	98481873	1.200.000,00	Mejoramiento de Viviendas
LUIS FERNANDO TASCÓN RODRIGUEZ	98481873	2.000.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
LUZ DARY AMAYA TABORDA	43106569	2.556.052,00	Procesos Técnicos y de Legalización
LUZ ELBA SEPULVEDA MONTOYA	43164343	1.110.056,00	Mejoramiento de Viviendas
MARGARITA MARÍA PINEDA ALZATE	43725556	1.314.506,00	Mejoramiento de Viviendas
MARIA AIDEE ESPINOSA ALZATE	43083195	430.000,00	Adquisición de Vivienda
MARÍA DORALBA GÓMEZ GIRALDO	43744551	539.866,00	Mejoramiento de Viviendas
MARIA EUGENIA JARAMILLO	43412523	600.000,00	Mejoramiento de Viviendas
MARIA EUGENIA ROBLEDO SUAZA	32351111	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
MARIA ORFILIA OSORIO LOPEZ	43534634	150.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MARIBEL MARULANDA	1023910490	15.000.000,00	Adquisición de Vivienda
MARINA ARTEAGA	42871331	3.200.000,00	Mejoramiento de Viviendas
MARINA LÓPEZ ARANGO	43517511	395.649,00	Mejoramiento de Viviendas
MARISOL ARANGO LOAIZA	1040738245	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
MARLY ESTER TAPIAS	22505021	53.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MARTA CECILIA SILVA MONTOYA	43820190	1.201.838,00	Mejoramiento de Viviendas
MARTA CECILIA SILVA MONTOYA	43820190	526.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MARTHA ROSA TEJADA PULGARIN	43421817	150.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MAURICIO ZAPATA ARIAS	15516670	1.500.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MILLERLAY GRISALES LOAIZA	43169053	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
MIRIAN ELIZABETH HIGUITA PÉREZ	43208719	1.251.889,00	Mejoramiento de Viviendas
MORBERTO DE J. CASTAÑO PEREZ	71337999	4.588.450,00	Adquisición de Vivienda
NADIA MARITZA ESCOBAR ASCENCIO	44001515	3.353.750,00	Mejoramiento de Viviendas
NELLY NIES PEREZ URANGO	50942373	127.500,00	Procesos Técnicos y de Legalización
NODY YADIRA LOAIZA	43828274	200.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
NORBERTO DE J CASTAÑO PEREZ	71337999	1.200.000,00	Adquisición de Vivienda
OLGA LUCIA VILLEGAS GUTIERREZ	42886962	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
OMAR DARIO GRACIANO LONDOÑO	71682959	500.000,00	Adquisición de Vivienda
ORLANDO ARROYAVE	8015457	5.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
PAULA ANDREA AGUILAR	1020482938	881.265,00	Mejoramiento de Viviendas
PAULA ANDREA MALDONADO	43920726	1.720.381,00	Mejoramiento de Viviendas
RODRIGO MESA GIL	15507280	3.481.378,00	Mejoramiento de Viviendas
RUT YANET GIRALDO RESTREPO	32150552	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda



SANDRA MILEDI PALACIO	43728544	1.716.012,00	Mejoramiento de Viviendas
SANDRA MILENA GIRALDO P	32150307	1.083.098,00	Mejoramiento de Viviendas
SARA GIRALDO ZAPATA	1037644895	2.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
SONIA DEL SOCORRO YEPES	43084116	600.000,00	Mejoramiento de Viviendas
TERESA DE JESUS ESCUDERO ZAPATA	43033477	10.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
VALERIA QUINTERO LOZANO	1020476332	2.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
VERONICA MARIA HIGUITA PEREZ	44001639	3.395.500,00	Mejoramiento de Viviendas
VILLA CASTAÑEDA ALBERTO ALEXANDRO	15339924	2.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
WILSON DE JESUS PEREZ TABAREZ	71337452	1.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
YEISON TAPIAS	71270715	3.956.450,00	Adquisicion de Vivienda
YONY ESNEIDE SEPULVEDA MADRID	98702068	2.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
YUDI ELENA ARBOLEDA TAMAYO	43641556	1.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
YUDY MILENA MONSALVE	21853823	1.068.731,00	Mejoramiento de Viviendas
YUDY MILENA MONSALVE	21853823	5.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
<b>TOTAL DONACIONES ENTREGADAS AÑO 2017</b>		<b>230.343.556,00</b>	

## ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO O INTERES SOCIAL



47 auxilios para compra de vivienda, por valor de \$ 150.543.026

## MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (ATENCIÓN DE CARENCIAS BÁSICAS)

42 familias se vieron beneficiadas con el mejoramiento de sus viviendas, valor total \$ 71.273.850.





## PROCESOS TECNICOS Y DE LEGALIZACION

- Escrituración de predios
- Desenglobes
- Licencias de construcción
- Estudio de suelos
- Visitas técnicas de avalúo y presupuestos

Total, realizados en el año 14.

Inversión, por valor de \$ **8.526.680**.

### **ALIANZAS:**

#### **ORGANIZACION CORONA:**

Movidos por el espíritu social, tocamos puertas en diferentes Entidades y con benefactores con el fin de realizar alianzas o conseguir recursos económicos, que nos ayuden a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ya que los beneficiarios de la Fundación por sus limitados ingresos no alcanzan a cubrir los gastos que se generan por las mejoras básicas.

Fue así como La Organización Corona a través del área de Responsabilidad Social, nos abrió la posibilidad de establecer un convenio entregándonos en donación una cantidad considerable de piso para las mejoras de las viviendas. La Fundación aportó el valor equivalente al 50% del transporte, los insumos y el pago por mano de obra para la instalación de dichos pisos. Los beneficiarios hicieron su esfuerzo mediante un crédito social por el restante 50% para estos efectos.

De esta manera en el año 2017 desarrollamos la segunda etapa del convenio, del cual se beneficiaron 34 nuevas familias, lo que nos permitió brindar espacios más agradables para la convivencia, con mejor calidad de vida y habitabilidad.



### PROYECTO CORONA ANTES Y DESPUES





#### **CENTRO DE VIVIENDA VID DE LA CONGREGACIÓN MARIANA:**

Gracias al convenio establecido con la Congregación Mariana, la Fundación ha podido llevar a feliz término diferentes procesos de legalización como: Escrituración de predios, desenglobes, estudio de suelos, visitas técnicas de avalúos y presupuestos, en el transcurso de los 7 años de existencia de la Fundación.

#### **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO:**

La Fundación también busca el apalancamiento de la Caja de Compensación en la que se encuentran afiliados los beneficiarios, con el fin de obtener un subsidio económico que permita hacer un cierre financiero real para la adquisición de una vivienda VIP, para el mejoramiento o la construcción si fuese el caso.



**ENTIDADES FINANCIERAS:**

Definimos convenios para créditos hipotecarios con Entidades de perfil social del sector financiero, con el fin de lograr los respectivos cierres para la adquisición de las viviendas. En la mayoría de los casos, la Fundación otorga auxilios para las cuotas iniciales de éstas.



**PROYECCIÓN DONACIONES 2018**

Conscientes de la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad, la Fundación Sueños Bajo Techo continuará atendiendo familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, que requieran solucionar su necesidad de vivienda:

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>	<b>TIPO DE SOLUCION</b>
ALEXANDER MONTOYA COSSIO	2.000.000	Compra de vivienda nueva
ALEXANDRA MARIA QUIJANO	10.000.000	Mejoramiento de vivienda
AMANDA DE J HIGUITA	1.710.000	Compra de vivienda nueva
BEATRIZ ELENA ACEVEDO	1.710.000	Compra de vivienda nueva
CARMEN EMILIA SERNA	5.000.000	Mejoramiento de vivienda
DIANA GARCIA	10.000.000	Mejoramiento de vivienda
EDILMA RESTREPO	3.000.000	Mejoramiento de vivienda
ELIZABETH BUSTAMANTE	1.710.000	Compra de vivienda nueva
ELIZABETH BUSTAMANTE GARCIA	1.710.000	Compra de vivienda nueva
FRANCY FARLEY PEREZ	5.000.000	Mejoramiento de vivienda
JORGE SALGADO	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
LEIDY LONDOÑO MONTOYA	9.300.000	Compra de vivienda nueva
LILIANA MARIA GUTIERREZ	1.710.000	Compra de vivienda nueva
MARIA AIDEE ESPINOSA	1.000.000	Mejoramiento de vivienda
MARIA EUGENIA ANGEL	5.000.000	Compra de vivienda nueva
MARTA OSPINA	3.000.000	Mejoramiento de vivienda
MILLERLAY GRISALES	2.200.000	Compra de vivienda nueva
NORBERTO DE J. CASTAÑO	1.710.000	Compra de vivienda nueva
PADRE ARLEX	10.000.000	Compra de vivienda nueva
PROCESOS TECNICOS VID	10.000.000	Procesos Tecnicos y de Legalizacion
SONIA YEPES	3.000.000	Mejoramiento de vivienda
VALERIA QUINTERO LOZANO	5.000.000	Compra de vivienda nueva
WALTHER MAURICIO MONTOYA	5.000.000	Mejoramiento de vivienda
YEISON TAPIAS	1.710.000	Compra de vivienda nueva
<b>TOTAL PROYECCION DONACIONES 2018</b>	<b>101.470.000</b>	

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes después del ejercicio.

## SITUACIÓN JURÍDICA

La Fundación Sueños bajo techo es una entidad sin ánimo de lucro, debidamente constituida, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Durante el ejercicio de este año, la Fundación Sueños Bajo techo no sufrió ninguna clase de transformación.

La fundación Sueños bajo techo Cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Compañía no posee empleados vinculados, con contrato laboral.

Dentro de las políticas de la compañía no se retienen las facturas originales, de nuestros proveedores de bienes y servicios con el fin de no entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas dando cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V.  
Representante Legal.  
C.C 8.239.666

Itagüí, febrero 28 de 2018.

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores de la Junta Directiva de la Fundación Sueños Bajo Techo

### **Informe Sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Sueños Bajo Techo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de actividades, de flujos de efectivo y de cambio en los activos netos, por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.



### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Otros Asuntos**

Los saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, que hacen parte de los estados financieros adjuntos, se presentan para efectos comparativos, y se explican en las notas a los estados financieros.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas, registro de Miembros Fundadores y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de General Fundadores y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los proveedores.



**ELIZABETH MACHADO CORREA**  
Revisora Fiscal  
T.P. 74.402-T

Itagüí, 28 de febrero de 2018



## **CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA FUNDACION**

Los suscritos Representante Legal y Contador de Fundación Sueños Bajo Techo bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y de los estados de actividades, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que de conforme al reglamento se ponen a disposición de los fundadores y junta directiva y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros contables (Art. 37 y 38, Ley 222 de 1995).

Atentamente,



**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V.**  
Representante Legal  
C.C. 8.239.666



**DIANA CATALINA HURTADO R.**  
Contadora  
T.P. 85.595-T

DICTAMINADOS POR:



**ELIZABETH MACHADO CORREA**  
Revisora Fiscal  
T.P. 74.402-T

Itagüí, febrero 28 de 2018

**FUNDACION SUEÑOS BAJO TECHO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**COMPARATIVO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	2017-dic-31	2016-dic-31	Variación		NOTAS
			\$	%	
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	22.686	21.466	1.221	6%	4
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	599.594	532.365	67.230	13%	5.1
Inventarios corrientes	1.920	4.132	(2.212)	-54%	6
Otros activos no financieros corrientes	8.280	2.574	5.706	222%	7
<b>Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios</b>	<b>632.480</b>	<b>560.536</b>	<b>71.943</b>	<b>13%</b>	
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>632.480</b>	<b>560.536</b>	<b>71.943</b>	<b>13%</b>	
<b>Total de activos</b>	<b>632.480</b>	<b>560.536</b>	<b>71.943</b>	<b>13%</b>	
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23	2.226	(2.203)	-99%	5.2
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	426	257	169	66%	8
<b>Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta</b>	<b>449</b>	<b>2.483</b>	<b>(2.034)</b>	<b>-82%</b>	
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>449</b>	<b>2.483</b>	<b>(2.034)</b>	<b>-82%</b>	
<b>Total pasivos</b>	<b>449</b>	<b>2.483</b>	<b>(2.034)</b>	<b>-82%</b>	
<b>ACTIVOS NETOS</b>					
Aporte fondo social	10.000	10.000	-	0%	
Superavit de capital - Donaciones en dinero	40.018	40.018	-	0%	
Fondo de asignacion permanente	273.077	243.272	29.805	12%	
Excedentes (déficit) acumulados	19.254	17.965	1.289	7%	
Excedente (déficit) del año	289.682	246.797	42.884	17%	
<b>Activos netos totales</b>	<b>632.031</b>	<b>558.053</b>	<b>73.978</b>	<b>13%</b>	9
<b>Total de activos netos y pasivos</b>	<b>632.480</b>	<b>560.536</b>	<b>71.943</b>	<b>13%</b>	

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V  
Representante legal  
C.C. 8.239.666  
(Ver Certificación Adjunta)

  
DIANA CATALINA HURTADO  
Contadora  
T.P. 85.595-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
ELIZABETH MACHADO CORREA  
Revisora fiscal  
T.P. 74.402-T  
(Ver Dictamen Adjunta)

**FUNDACION SUEÑOS BAJO TECHO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	2017-dic-31	% Sobre Ingresos	2016-dic-31	% Sobre Ingresos	NOTAS
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>					
<b>Excedentes (déficit)</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	270.938	100	276.783	100	10
Costo de ventas	-	-	-	-	
<b>Excedente</b>	<b>270.938</b>	<b>100</b>	<b>276.783</b>	<b>100</b>	
Otros ingresos	170	0	0	0	
Gastos de administración	22.207	8	59.081	21	12
Otros gastos	1.534	1	348	0	14
<b>Excedentes (déficit) por actividades de operación</b>	<b>247.366</b>	<b>91</b>	<b>217.354</b>	<b>79</b>	
Ingresos financieros	42.753	16	40.292	15	13
Costos financieros	11	0	10.592	4	13
<b>Excedentes (déficit), antes de impuestos</b>	<b>290.108</b>	<b>107</b>	<b>247.054</b>	<b>89</b>	
Ingreso (gasto) por impuestos	(426)	(0)	(257)	(0)	8
<b>Excedente (déficit)</b>	<b>289.682</b>	<b>107</b>	<b>246.797</b>	<b>89</b>	

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V**  
Representante legal  
C.C. 8.239.666  
(Ver Certificación Adjunta)



**DIANA CATALINA HURTADO**  
Contadora  
T.P. 85.595-T  
(Ver Certificación Adjunta)



**ELIZABETH MACHADO CORREA**  
Revisora fiscal  
T.P. 74.402-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

**FUNDACION SUEÑOS BAJO TECHO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**(Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos)**

**Metodo Indirecto**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>289.682</b>	<b>246.797</b>
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO</b>		
Provisión de impuesto de renta	426	257
<b>TOTAL EFECTIVO GENERADO</b>	<b>290.108</b>	<b>247.054</b>
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>		
Aumento / Disminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	(67.230)	(123.453)
Aumento en Inventarios corrientes	2.212	(4.132)
Aumento en Otros activos no financieros corrientes	(5.706)	(2.574)
Aumento / Disminución en Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(2.203)	2.226
Disminución en Pasivos por impuestos corriente	(257)	(235)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES</b>	<b>(73.183)</b>	<b>(128.168)</b>
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN</b>	<b>216.925</b>	<b>118.886</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminucion fondo para donaciones	(215.704)	(176.874)
Aumente excedente acumulado	-	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN INVERSIONES</b>	<b>(215.704)</b>	<b>(176.874)</b>
<b>Aumento o Disminución de Efectivo</b>	<b>1.221</b>	<b>(57.988)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AÑO ANTERIOR</b>	<b>21.466</b>	<b>79.453</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO A FIN DE AÑO</b>	<b>22.686</b>	<b>21.466</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V**  
Representante legal  
C.C. 8.239.666  
(Ver Certificación Adjunta)



**DIANA CATALINA HURTADO**  
Contadora  
T.P. 85.595-T  
(Ver Certificación Adjunta)



**ELIZABETH MACHADO CORREA**  
Revisora fiscal  
T.P. 74.402-T  
(Ver Dictamen Adjunta)

**FUNDACION SUEÑOS BAJO TECHO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Aportes Fondo Social	Superavit de capital - Donaciones en dinero	Fondo de asignacion permanente	Fondo destinado para donaciones	Excedentes (déficit)		Total del Activo Neto
					Excedentes (déficit) acumulados	Excedentes (déficit) del año	
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>10.000</b>	<b>40.018</b>	<b>229.774</b>	<b>-</b>	<b>9.493</b>	<b>198.845</b>	<b>488.130</b>
Apropiación del año					198.845	(198.845)	-
Apropiación fondo para donaciones				176.874	(176.874)		-
Utilizacion fondo para donaciones				(176.874)			(176.874)
Excedente año 2016						246.797	246.797
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>10.000</b>	<b>40.018</b>	<b>229.774</b>	<b>-</b>	<b>31.464</b>	<b>246.797</b>	<b>558.053</b>
Apropiación del año					246.797	(246.797)	-
Apropiación fondo para donaciones				215.704	(215.704)		-
Utilizacion fondo para donaciones				(215.704)			(215.704)
Excedente año 2017						289.682	289.682
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>10.000</b>	<b>40.018</b>	<b>229.774</b>	<b>-</b>	<b>62.557</b>	<b>289.682</b>	<b>632.031</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ V**  
Representante legal  
C.C. 8.239.666  
(Ver Certificación Adjunta)



**DIANA CATALINA HURTADO**  
Contadora  
T.P. 85.595-T  
(Ver Certificación Adjunta)



**ELIZABETH MACHADO CORREA**  
Revisora fiscal  
T.P. 74.402-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

## Notas a los Estados Financieros

Correspondiente a los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Valores expresados en miles de pesos)

### 1. Entidad que informa

La Fundación Sueños Bajo Techo fue constituida por documento privado el 20 de diciembre de 2010, libro 1 bajo el número 4599, documento registrado en Cámara de comercio de Medellín, el 27 de diciembre del mismo año, con matrícula mercantil No. 21-012909-22. El 30 de abril de 2015, quedo registrado el cambio de domicilio de Medellín a Itagüí, acto que quedo registrado bajo el número 00009813 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, en la cámara de comercio Aburra Sur, con matrícula mercantil No. S0001781.

El objeto de la FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO se enmarcará de manera General en el desarrollo y ejecución de actividades meritorias en el ámbito del desarrollo social de la Comunidad y en particular enfocará sus esfuerzos en propiciar la adquisición, el mejoramiento o la reforma de viviendas a condiciones dignas, de tal forma que en las mismas se puedan desarrollar hogares, construir sueños y edificar ideas, con la finalidad de aportar al desarrollo y al bienestar de la comunidad.

En cumplimiento de este objeto social la FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO apoyará, fomentará o creará los medios necesarios para generar espacios habitables a familias con niños, mujeres y hombres cabeza de hogar, en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social.

De igual manera, en aras de garantizar el Derecho a la educación de los niños y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social y que carezcan de recursos económicos que les permitan acceder o realizar sus estudios de básica primaria, secundaria o superiores, la FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO, podrá promover programas que posibiliten el acceso a la educación, así como realizar asignaciones de auxilios educativos o becas, que permitan el desarrollo intelectual y social integro de los integrantes de dicho colectivo.

En adición, La Fundación podrá desarrollar actividades de Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades definidas como meritorias en la Ley.

Todas las actuaciones y actividades de la Fundación estarán dirigidas a garantizar el derecho a una vida digna que le asiste a los individuos de la comunidad.

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a estas entidades y además podrá efectuar las inversiones que le estén permitidas.

Se entenderán incluidos en el objeto los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y actividad de la FUNDACIÓN SUEÑOS BAJO TECHO.

Finalmente podrá realizar cualquier acto tendiente a apoyar o ejecutar proyectos de construcción, adecuación, reformas o mejoramiento de viviendas.

Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación atiende en dos sentidos: 1. El Fondo Rotatorio de Vivienda (Créditos) y 2. Inversión Social (Donaciones).

El término de duración de la Fundación es indefinido.

La Fundación Sueños Bajo Techo debe aplicar NIIF pymes. De acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Sociedades y perteneciendo al Grupo 2, la compañía realizó el balance de apertura bajo NIIF al 1 de enero de 2015. El año 2015 fue el periodo de transición y el 1 de enero de 2016 preparó el balance de adopción. Marco técnico normativo: Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, Decreto 2129 de 2014 y Decreto 2548 de 2014.

## **2. Normas contables aplicadas**

### **2.1. Bases de Preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 y decreto 2131 de 2016. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

También, se tuvo en cuenta para esta presentación de los estados financieros, el documento de la orientación técnica 14, sobre entidades sin ánimo de lucro del consejo técnico de la contaduría pública del 20 de octubre del año 2015.

## **2.2. Excepciones**

No se aplicaron excepciones incluidas en los Decretos mencionados que incluyen excepciones a las NIIF para PYMES como se emiten por el IASB.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con este nuevo marco contable, Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES).

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 y estado de situación financiera a 1 de enero de 2015 se preparan y presentan según el nuevo marco contable, para efectos de permitir la comparación de los estados financieros del año 2016.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de los activos financieros, que han sido medidos por su valor razonable.

La nota 2.4 incluye detalle de las políticas contables de la Fundación y la nota 3 presenta la conciliación de los estados financieros a 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, en el nuevo marco contable, comparado con la normatividad anterior (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia).

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Fundación. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos.

La moneda funcional representa la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación. Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:



- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de sus donantes
- Del país, cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios;
- Que influye fundamentalmente en los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento.

## **2.4. Principales Políticas Contables**

A continuación, sigue una descripción de las principales políticas contables adoptadas por la Fundación:

### **A. Bases de medición**

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, con excepción de la siguiente partida, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de balance a Valor Razonable: Instrumentos financieros como cuentas por cobrar.

### **B. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se componen de efectivo mantenido en bancos. El valor en libros de estos activos se aproxima al valor razonable. La Fundación prepara el Estado de Flujo de Efectivo según el método indirecto.

### **C. Instrumentos Financieros**

Activos Financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios a resultados, medidos al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

Instrumento de Deuda

Activos financieros al costo amortizado: un instrumento de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" solo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Fundación es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Activos financieros a valor razonable: Si cualquiera de los dos criterios indicados para los activos financieros al costo amortizado no se cumplen, el instrumento de deuda se clasifica como medido al "valor razonable con cambios en resultados".

#### Instrumento de Patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable si se puede determinar mediante precio en la bolsa o a su costo en caso de no poder determinar el valor razonable.

#### Reconocimiento y Medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Fundación valora los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Posteriormente, la Fundación mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados.

#### Deterioro de valor

La Fundación evaluará al cierre contable mensual si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la Fundación reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor; dado que su valor se actualiza de acuerdo con el precio cotizado diariamente en el mercado.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos medidos al costo amortizado, estarán deteriorados si cumple dos (2) de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor.
- b. Incumplimiento en el pago de los rendimientos o el capital.
- c. Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- e. Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- f. Un descenso del valor razonable de un activo financiero por debajo de su costo en libros.

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio experto para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

#### Baja en cuentas de los activos financieros

La Fundación dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financieros, o cuando transfiera de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Fundación no transfiera y retiene todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, continúa reteniendo el control del activo, por tanto, la Fundación continúa reconociendo su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en ganancias o pérdidas, el valor reconocido en otro resultado integral se da de baja contra utilidades acumuladas en el patrimonio.

#### Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, más los costos de transacciones directamente atribuibles. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pagos por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales con vencimientos hasta un año se reconocen inicialmente al costo de la transacción y las que exceden el año se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Pasivo financiero dado de baja

La Fundación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Fundación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

#### **D. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro de valor. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

#### **E. Inventarios**

Los inventarios se valorizan al costo o su valor neto de realización, el que sea menor.

El costo de los inventarios incluye los materiales directos y cuando sea aplicable, costos directos de mano de obra y aquellos costos indirectos que se hayan incurrido para ponerlos en su actual condición y ubicación.

El costo se calcula utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio estimado de venta, menos todos los costos estimados de producción y costos a ser incurridos en el mercadeo, venta y distribución.

Al final del período sobre el que se informa, la Fundación ha evaluado si sus inventarios se encuentran deteriorados. En caso de identificar deterioro, la Fundación ha medido el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y ha reconocido inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

El importe de los inventarios no supera su importe recuperable a las fechas respectivas.

## **F. Impuestos**

### Impuesto Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, "Impuesto a las ganancias".

### Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia donde opera y genera renta gravable la Fundación.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

## **G. Provisiones y Contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Fundación tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- Puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

#### **H. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultados como tal cuando: (1) su importe puede medirse con fiabilidad; (2) es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Fundación; (3) el grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad; (4) los costos ya incurridos en la venta del bien o prestación del servicio así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad; y (5) la Fundación ha transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo derivado de la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios son medidos al valor razonable del activo recibido o por recibir, por la venta de bienes, prestación de servicios, donaciones y arrendamientos en el curso normal de los negocios.

#### **I. Reconocimiento de ingresos financieros**

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

#### **J. Costos y Gastos operacionales**

Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el período están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Fundación. Incluye los gastos incurridos para los proyectos, donaciones.

### **K. Gastos de administración**

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones de honorarios, servicios, mantenimiento y demás gastos necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

### **L. Otros ingresos y gastos**

Son los ingresos y gastos distintos de los relacionados con el giro de las operaciones de la Fundación.

### **M. Nuevos procedimientos contables de NIIF para Pymes**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado

Las secciones de las NIIF para Pymes incorporadas al marco normativo colombiano mediante el Decreto reglamentario 2496 de 2015 y decreto reglamentario 2131 de 2016 que aplicarán a partir de enero de 2017 se detallan a continuación:

- i. Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades
- ii. Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales
- iii. Sección 4 Estado de Situación Financiera
- iv. Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
- v. Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
- vi. Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados
- vii. Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
- viii. Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos
- ix. Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros
- x. Sección 14 Inventarios
- xi. Sección 15 Inversiones en negocios conjuntos
- xii. Sección 16 Propiedades de Inversión
- xiii. Sección 17 Propiedades, planta y equipo

- xiv. Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
- xv. Sección 19 Combinaciones de negocio y Plusvalía
- xvi. Sección 20 Arrendamientos
- xvii. Sección 21 Provisiones y Contingencias
- xviii. Sección 22 Pasivos y Patrimonio
- xix. Sección 26 Pagos basados en acciones
- xx. Sección 27 Deterioro del valor de los activos
- xxi. Sección 28 Beneficios a los empleados
- xxii. Sección 29 Impuesto a las ganancias
- xxiii. Sección 30 Conversión de moneda extranjera
- xxiv. Sección 31 Hiperinflación
- xxv. Sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas
- xxvi. Sección 34 Actividades especializadas
- xxvii. Sección 35 Transición a las NIIF para las Pymes

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia: El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), este cambio fue analizado por la administración de la Compañía sin identificar impactos por el cambio.

## **2.5. Uso de estimados y juicios contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF para las PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.



### 3. Adopción por primera vez

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 corresponden a los primeros estados financieros separados preparados bajo NCIF para PYMES, con fecha de transición a NIIF al 1 de enero de 2015. Los últimos estados financieros presentados bajo la normatividad anterior (Decreto 2649 y 2650 de 1993 y demás regulación vigente para entonces), fueron los correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con lo anterior y una vez se analizaron cada uno de las cuentas y rubros que compone el balance de la Fundación, no se encontraron impactos que afectaran el balance de apertura al 01 de enero de 2015 al aplicar las normas NIIF.

### 4. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
<b>Bancos</b>	<b>22.686</b>	<b>21.466</b>
Bancolombia	22.686	21.466
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL AFECTIVO</b>	<b>22.686</b>	<b>21.466</b>

La fundación solo tiene una cuenta aperturada con la entidad financiera Bancolombia.

### 5. Activos y Pasivos Financieros

#### 5.1. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
<b>Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes</b>	<b>599.594</b>	<b>532.365</b>
Fondo rotatorio de vivienda	579.731	510.275
Otros	19.863	22.090
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES</b>	<b>599.594</b>	<b>532.365</b>

La cuenta del fondo rotatorio de vivienda comprende el valor entregado por préstamos para mejora, compra, legalización de vivienda nueva o usada. La Fundación considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

El Fondo Rotatorio de Vivienda se creó por la necesidad de atender los cierres financieros para compra de vivienda nueva o usada, mejoramiento y reparación de viviendas, construcción en sitio propio, reubicación por alto riesgo y legalización de predios para familias en extrema pobreza y vulnerabilidad. Dicho fondo es de libre inversión con proyección social y políticas flexibles en cuanto a tasa, plazo y garantía, con el fin de facilitarle a las personas la consecución del mismo. La rentabilidad del Fondo Rotatorio de Vivienda se reinvierte en beneficio de otras familias.

La cuenta por cobrar del fondo rotatorio de vivienda es manejada según contrato de mandato, donde la Fundación Sueños Bajo Techo es mandante y Fodexpo (Fondo de Empleados de Expofaro) el mandatario, este valor al 31 de diciembre se divide en dos conceptos:

1. Valor en cuenta bancaria (Fiducuenta): \$35.377.039
2. Valor de cuentas por cobrar del Fondo Rotatorio de Vivienda \$544.354.092, los cuales al 31 de diciembre estaban prestados a los siguientes terceros y saldos respectivos:

Cedula	Nombre	Saldo Actua
3.371.046	CALLE JARAMILLO JOSE DARIO	8.485.715
3.400.412	HOLGUIN RODRIGUEZ JUAN CARLOS	3.241.386
8.027.104	VILLADA BUSTAMANTE JUAN FELIPE	10.244.968
8.462.552	CASTAÑEDA RIOS JUAN CARLOS	452.933
15.505.352	MONTOYA GOMEZ FRANCISCO ARNULFO	1.215.265
15.507.280	MESA GIL RODRIGO ARNULFO	2.421.756
21.399.249	ALVAREZ DE SANCHEZ MARIA ESTELLA	6.938.680
21.674.093	ACEVEDO MORALES MARIA MARLENE	8.211.383
21.853.823	MONSALVE CORREA YUDI MILENA	10.377.817
22.505.021	TAPIA BARRIOS MERLY ESTER	5.930.345
22.616.974	MOSQUERA JIMENEZ SANDRA MILENA	747.864
32.015.230	CANO PATIÑO MARIA RUBIELA	1.695.593
32.107.205	URREA ADARVE MAGNOLIA ANDREA	15.641.941
32.140.996	GONZALEZ PUERTA DIANA MERCEDES	429.685
32.150.307	GIRALDO PEREZ SANDRA MILENA	727.239
32.208.218	MORALES ERIKA JANETH	8.757.937
32.290.972	GUTIERREZ RENDON LILIANA MARIA	9.135.749
32.297.468	PEREZ CUERVO YURY MILENA	7.598.778
39.168.304	SANCHEZ TOBON LUZ DARY	4.299.552
39.356.019	VANEGAS OSPINA DORA ELENA	8.098.314

42.788.439	JIMENEZ ARROYAVE LUZ GLADYS	12.437.767
42.788.664	MESA BETANCUR MARIA ROSMIRA	17.965.139
42.871.331	ARTEAGA CUERVO LUZ MARINA	8.869.262
42.886.962	GUTIERREZ VILLEGAS OLGA LUCIA	4.613.945
42.988.058	TORO CORREA LUZ MARINA	2.579.881
42.991.784	RESTREPO PALACIO MARIA REBECA	804.705
43.083.195	ESPINOSA ALZATE MARIA AIDEE	6.082.052
43.187.361	GUZMAN ARRUBLA LUZ ANEYDA	3.712.271
43.208.719	HIGUITA PEREZ MIRYAM ELIZABETH	683.426
43.210.973	LONDOÑO MONTOYA LEIDY JOHANA	11.873.129
43.412.523	JARAMILLO VELEZ MARIA EUGENIA	5.794.250
43.414.802	RAMIREZ MEJIA PAULA ANDREA	840.136
43.459.647	LOPEZ GLORIA NANCY	486.299
43.517.511	LOPEZ ARANGO MARINA	111.380
43.533.780	GIRALDO DIAZ CLAUDIA HELENA	11.711.994
43.534.580	HIGUITA MORALES AMANDA DE JESUS	10.276.716
43.546.554	BORJA PIEDRAHITA YANETH	1.622.814
43.553.153	MESA CARDONA MARIBEL	5.986.701
43.561.802	GONZALEZ GALLEGO RUBY ELENA	3.629.761
43.571.212	HENAO VANEGAS BIBIANA PATRICIA	107.569
43.574.903	BUSTAMANTE GARCIA ELIZABETH	8.801.063
43.583.262	ARROYAVE CASTRILLON LAURA CECILIA	4.562.526
43.609.705	LOPEZ BELTRAN GLORIA ENILCE	1.954.690
43.624.560	ARANGO DAVID OLGA LUCIA	3.821.808
43.730.783	BETANCUR MARIN MARIA PATRICIA	992.045
43.744.551	GOMEZ GIRALDO MARIA DORALBA	132.730
43.801.326	GOMEZ PEREZ BLANCA NELLY	7.082.151
43.807.640	TORRES DUARTE GLADYS MARIA	1.491.681
43.820.190	SILVA MONTOYA MARTHA CECILIA	850.109
43.839.705	HOLGUIN VALENCIA ANA MARIA	10.970.785
43.840.207	RESTREPO CAMPIÑO ZORANY EUNICE	9.940.828
43.842.429	GONZALEZ PUERTA ADRIANA MARIA	2.822.557
43.843.499	ALZATE NARANJO LUZ MARIA	9.135.559
43.919.027	OROZCO RENDON LEIDY JOHANA	15.156.130
44.001.515	ESCOBAR ASCENCIO NADIA MARITZA	4.776.271
51.873.903	RUEDA ROA ROSIBEL	14.423.803
55.159.886	ANGEL PARRA MARIA EUGENIA	13.566.675
71.220.303	ORTEGA RUA FRANCISCO ANDRES	20.027.764
71.261.172	ALZATE PALACIO HILDER ALBERTO	4.655.584
71.337.999	CASTAÑO PEREZ NORBERTO DE JESUS	11.165.960
71.383.901	ZAPATA VASQUEZ JOSE DAVID	9.215.318
71.398.523	MOSCOSO PEREZ JOHN JAIRO	2.195.936
71.641.015	FRANCO PUERTA HORACIO DE JESUS	9.015.866
71.644.754	GOMEZ GOMEZ CONRADO	4.495.257
71.731.332	RUIZ CIFUENTES ALVARO DE JESUS	19.073.924
71.766.578	LOPEZ BEDOYA LAZARO FREDY	4.163.678
71.797.003	LOAIZA LOAIZA JAINETH	2.457.099
78.754.790	RODRIGUEZ DORIA LUIS MANUEL	3.428.636
92.031.613	ARRIETA JIMENEZ HUGO RAFAEL	4.914.722
98.499.746	ECHEVERRY PALACIO JOSE BERNARDO	25.379.685
98.518.805	GIL GIRALDO JORGE ELIECER	1.513.118
98.525.697	MOLINA VASCO LUIS FERNANDO	10.721.283
98.620.861	LOPEZ TANGARIFE EDISON ALONSO	16.485.408
98.627.935	GUERRA GUERRA JOHN FLEITER	372.906
98.631.007	VALENCIA JOHN ALBINO	4.474.547
98.712.574	LOPEZ ALVAREZ FABER ANDRES	762.907
98.715.048	CHAVARRIA RAMIREZ HENRY ALONSO	7.751.238
1.020.409.617	MARTINEZ HENAO SHIRLEY JHOANA	1.347.997
1.020.417.141	BETANCUR BEDOYA DIANA MARCELA	9.356.181
1.036.616.232	CANO GONZALEZ ALEXANDER	766.156
1.040.731.642	MUÑOZ MONTOYA BEATRIZ ELENA	4.332.908
1.128.386.343	VILLEGAS CORREA YANETH SORELLY	3.866.985
1.128.456.273	MARIN OSORIO MARIA ISABEL	25.731.167
1.128.456.923	JIMENEZ ACOSTA YHON ESTIBEN	1.358.354
<b>84</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>544.354.092</b>

Al 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y al 1 de enero de 2015, no se ha estimado una provisión para cuentas incobrables.

La Fundación analiza durante todo el año el movimiento de su cuenta por cobrar, la calidad de la misma, y de acuerdo con este análisis ajusta la provisión correspondiente. Al 31 de diciembre de 2017 no había saldo en la cuenta provisión cartera.

## 5.2. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de este rubro está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
<b>Otros Costos y Gastos por Pagar</b>	-	<b>2.185</b>
Arteaga Ortiz Maria Margarita	-	461
Gandia Rivero Alexis Isabel	-	126
Grupo San Pio S.A.S.	-	10
Henao Hernandez Luis Arturo	-	2
Hernandez Arias Jesus Maria	-	1.587
<b>Retencion en la fuente</b>	<b>23</b>	<b>41</b>
Por Compras	23	41
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>23</b>	<b>2.226</b>

El plazo promedio tomado para cancelar las cuentas por pagar es de 30 días. La Fundación tiene políticas establecidas para asegurarse que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado.

La administración de la Fundación estima que el valor razonable de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se aproxima al valor en libros y son corrientes.

## 6. Inventarios

El saldo de los inventarios está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
Material es, repuestos y accesorios	1.920	4.132
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>1.920</b>	<b>4.132</b>

Este saldo corresponde a materiales para ser donados para mejora de vivienda.

## 7. Otros activos no financieros corrientes

El saldo de este rubro está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
Otros	157	2.574
Mano de Obra y Anticipos	8.123	-
<b>TOTAL OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>8.280</b>	<b>2.574</b>

## 8. Pasivo por impuestos corrientes, corriente

i. El saldo de este rubro está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
Impuesto de renta por pagar	426	257
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 426</b>	<b>\$ 257</b>

ii. Impuesto sobre la renta

La tarifa vigente para el impuesto sobre la renta es 20%.

La siguiente es la conciliación entre el excedente antes de impuesto de renta del libro fiscal y la renta gravable estimada de los años que terminaron al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>290.108</b>	<b>247.953</b>
<i>Mas Gastos no deducibles</i>		
Contribución del 4 por mil	586	860
Otros Impuestos e imptos asumidos		59
Multas Sanciones y Litigios		298
Intereses por Mora	9	68
Gastos Diversos Otros	1.534	0
<i>Total Gastos no deducibles</i>	<b>2.129</b>	<b>1.286</b>
<b>RENTA LIQUIDA</b>	<b>292.237</b>	<b>249.239</b>
<b>RENTA EXENTA</b>	<b>290.107</b>	<b>247.953</b>
<b>RENTA LIQUIDA GRAVABLE</b>	<b>2.130</b>	<b>1.286</b>
<b>Impuesto neto de renta a cargo</b>	<b>426</b>	<b>257</b>

- iii. La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al régimen tributario especial, según el artículo 191 del Estatuto Tributario. Tampoco está sometida al impuesto para la equidad, CREE para los años 2013 al 2016.

Tampoco está sometida al registro de impuesto diferido, en la norma NIIF para Pymes en la sección 29 del Estándar Internacional de Información Financiera determina el reconocimiento del impuesto diferido como: "el resultado de la diferencia entre los importes reconocidos de las partidas de activos y pasivos entre los requerimientos fiscales para la determinación de impuestos a las ganancias y la información del estado de situación financiera de las entidades bajo el Estándar Internacional".

Ahora bien, el Estatuto Tributario –ET– contempla en sus artículos 22 y 23 distintas entidades, que por sus características se pueden definir como ESAL, y que no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario.

En este escenario, y frente cualquier entidad que no sea contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario, o que su tarifa sea 0% (exento régimen tributario especial – artículo 358 ET), todos los tratamientos de sus activos y pasivos no tendrán impactos fiscales en un futuro y, por lo tanto, no habrá lugar a cálculo de impuesto diferido, puesto que al no ser contribuyentes o no tributar sobre las ganancias no se encuentran al alcance de esta norma.

Para el caso especial de las entidades catalogadas como régimen especial, como es el caso de las fundaciones, en el escenario de que estas sigan cumpliendo con todos los requisitos para continuar perteneciendo al régimen, de acuerdo con la ley 1819 de 2016, tal como la reinversión de sus excedentes, no tendrán que calcular impuesto diferido puesto que no tendrán impactos futuros en la realización de sus activos o en la cancelación de sus pasivos.

## 9. Activos Netos Totales (Patrimonio)

El activo neto está compuesto como sigue:

### i. Asignación Permanente

La asignación permanente representa el valor acumulado de la capitalización, de una parte, de los excedentes ordenada por la Junta Directiva desde el año 2011, adicionada con excedentes de 2012, 2013, 2015 y 2016.

### ii. Distribución de Excedentes

El 29 de marzo de 2017 mediante el Acta No. 10 de la Asamblea Ordinaria de Fundadores, se autorizó la distribución de los excedentes por \$246.797 correspondientes al año 2016 así: a) Constitución de asignación permanente por \$29.805 la cual se registrará en una cuenta especial de patrimonio, que podrá estar representada en diversos tipos de activos y negociarse libremente salvo las limitaciones propias de estas entidades, b) Constitución de fondo para donaciones por \$215.704.

El 31 de marzo de 2016 mediante el Acta No. 8 de la Asamblea Ordinaria de Fundadores, se autorizó la distribución de los excedentes por \$191.547 correspondientes al año 2015 así: a) Constitución de asignación permanente por \$13.498 la cual se registrará en una cuenta especial de patrimonio, que podrá estar representada en diversos tipos de activos y negociarse libremente salvo las limitaciones propias de estas entidades, b) Constitución de fondo para donaciones por \$176.874.

La utilidad distribuida en el período 2015, corresponde a la utilidad bajo norma local y bajo el nuevo marco de contabilidad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016 los excedentes de ejercicios anteriores están conformados así:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
<b>EXCEDENTES (DÉFICIT) ACUMULADOS</b>	<b>19.254</b>	<b>17.965</b>
EXCEDENTE EJERCICIO GRAVADO 2011	438	438
EXCEDENTE EJERCICIO GRAVADO 2012	1.226	1.226
EXCEDENTE EJERCICIO GRAVADO 2013	673	673
EXCEDENTE EJERCICIO GRAVADO 2014	7.156	7.156
EXCEDENTE EJERCICIO GRAVADO 2015	8.473	8.473
EXCEDENTE EJERCICIO GRAVADO 2016	1.289	-
<b>FONDO DE ASIGNACION PERMANENTE</b>	<b>273.077</b>	<b>243.272</b>
FONDO ASIGNACION PERMANENTE AÑO 2011	177.763	177.763
FONDO ASIGNACION PERMANENTE AÑO 2012	52.011	52.011
FONDO ASIGNACION PERMANENTE 2015	13.498	13.498
FONDO ASIGNACION PERMANENTE 2016	29.805	-
<b>TOTAL EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>292.331</b>	<b>261.238</b>

## 10. Ingresos por donaciones

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de la Fundación se detallan en los siguientes conceptos:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
FARO INVERSIONES S.A.S.	168.815	53.314
RODRIGUEZ VALENCIA FRANCISCO JAVIER	54.553	109.080
PALACIO RESTREPO MARTHA LUZ	15.000	-
COMERCIALIZADORA SILVER S.A.S	13.270	1.977
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S	9.774	5.643
OTROS	8.658	-
SANCHEZ CARDONA LUZ ADRIANA	500	300
MARTINEZ BAUTISTA LORENA	200	400
GANDIA RIVERO ALEXIS ISABEL	126	-
HENAO NIETO WILDER	17	-
GRUPO SAN PIO S.A.S.	10	-
GRUPO LA BARRA S.A.S.	10	-
HERNANDEZ ARIAS JESUS MARIA	4	-
HENAO HERNANDEZ LUIS ARTURO	2	-
CORPORACION URREA ARBELAEZ	-	1.000
EXPOFARO S.A.S	-	102.198
GUTIERREZ PUERTA HERNAN ALBERTO	-	500
LOTERO YEPES MARIA ISABEL	-	500
PEREZ VELEZ MAURICIO ALFREDO	-	1.000
TEKTUM S.A.S.	-	570
YEPES DE LOTERO AMPARO DE LOS DOLORES	-	300
QUINTERO VILLEGAS LEONARDO ALONSO	-	-
<b>TOTAL DIVERSOS - SUBVENCIONES</b>	<b>270.938</b>	<b>276.783</b>



### 11. Donaciones entregadas año 2017

Las donaciones entregadas en el año 2017 por la Fundación se descomponen así:

BENEFICIARIO	CEDULA	VALOR	CONCEPTO
ACEVEDO MORALES MARIA MARLENY	21674093	357.075,00	Adquisicion de Vivienda
ALEXANDER CANO GONZÁLEZ	1036616232	1.456.532,00	Mejoramiento de Viviendas
ALIANA DE LOS MILAGROS ORTIZ	43802370	2.992.500,00	Adquisicion de Vivienda
ALINA DE LOS MORTIZ	43802370	2.992.500,00	Adquisicion de Vivienda
ALIRIO DE JESUS URIBE	71672059	3.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
AMANDA DE JESUS HIGUITA	43534580	9.138.450,00	Adquisicion de Vivienda
BEATRIZ ARIAS	32321429	1.396.933,00	Mejoramiento de Viviendas
BEATRIZ ELENA ACEVEDO	43022410	3.088.450,00	Adquisicion de Vivienda
BIBIANA DEL PILAR LEON MEJIA	43711203	1.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
BIBIANA PATRICIA HENAO VANEGAS	43.571.212	573.641,00	Mejoramiento de Viviendas
CARLOS MARIO PALACIO BLANDON	70877747	2.800.000,00	Adquisicion de Vivienda
CARMEN ELMILIA SERNA FLORES	43041894	230.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
CARMEN EMILIA SERNA	43041894	380.000,00	Mejoramiento de Viviendas
CINDY TATIANA SANCHEZ LEZCANO	1042707707	2.859.000,00	Adquisicion de Vivienda
CLAUDIA MARCELA ORTIZ MORALES	30239496	1.326.383,00	Mejoramiento de Viviendas
DANY ALEXANDER OSSA OSSA	1214719520	1.917.960,00	Mejoramiento de Viviendas
DIANA LORENA MORA	43640133	2.111.163,00	Mejoramiento de Viviendas
DORA ELENA VANEGAS OSPINA	39356019	1.421.355,00	Adquisicion de Vivienda
DORA VANEGAS	39356019	1.438.446,00	Adquisicion de Vivienda

EDILMA RESTREPO RESTREPO	43541711	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
EDISON ALONSO LOPEZ TANGARIFE	98620861	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
EDISON ALONSO LÓPEZ TANGARIFE	98620861	1.308.228,00	Mejoramiento de Viviendas
ELIZABET BUSTAMANTE GARCIA	43571903	1.100.000,00	Adquisicion de Vivienda
ELIZABETCRISTINA MARTINEZ URIBE	43688508	1.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
ELIZABETH BUSTAMANTE GARCIA	43574903	2.088.450,00	Adquisicion de Vivienda
ERICA CRISTINA MESA MUÑOZ	42687104	500.000,00	Adquisicion de Vivienda
FLOR ALBA SEPULVEDA	42898874	2.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
FRANCISCO ARNULFO MONTOYA GÓMEZ	15505352	2.194.559,00	Mejoramiento de Viviendas
FRANCISCO ARNULFO MONTOYA GOMEZ	15505352	2.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
GLADYS JIMENEZ ARROYAVE	42788439	1.400.000,00	Adquisicion de Vivienda
GLADYS MORALES	43321875	12.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
GLORIA MILENA SANTAMARIA OTALVARO	43184051	2.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
GLORIA MILENA SANTAMIRA O	43184051	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
GUSTADO ADOLFO DUQUE	71766449	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
HENRY ALONSO ECHAVARRIA RAMIREZ	98715048	600.000,00	Adquisicion de Vivienda
HIGUITA PEREZ MARIA ELIZABETH	43208719	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
HILDER ALZATE PALACIO	71261172	1.637.448,00	Mejoramiento de Viviendas
HORACIO DE JESUS FRANCO PUERTA	71641015	700.000,00	Adquisicion de Vivienda
HUGO RAFAEL ARRIETA JIMENEZ	92031613	10.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
ISABEL CRISTINA GIRALDO MORENO	1128444776	7.500.000,00	Adquisicion de Vivienda
ISABEL CRISTINA MARTINEZ URIBE	43688508	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
IVAN DARIO OSORIO	71142732	728.088,00	Mejoramiento de Viviendas
IVAN DARIO OSORIO LOPEZ	71142732	778.128,00	Procesos Técnicos y de Legalización
JENNY MARGARITA SANCHEZ ESTRADA	43185439	53.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
JOHN FLEITER GUERRA	98627935	53.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
JORGE ELIECER GIL GIRALDO	98518805	2.136.176,00	Mejoramiento de Viviendas
JORGE SALGADO	10999429	5.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
JOSE DAVID ZAPATA VASQUEZ	71383901	5.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
JUAN CARLOS CASTAÑEDA	8462552	792.820,00	Mejoramiento de Viviendas
JUAN FELIPE VILLADA	8027104	5.303.450,00	Adquisicion de Vivienda
KATIA ELVINA NAVARRO ARROYO	67031560	1.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
KATIA NAVARRO ARROLLO	67031560	2.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
LINA MARCELA DIAZ PACHECO	43912569	2.000.000,00	Adquisicion de Vivienda
LINA MARIA GUTIERREZ	32290972	2.088.450,00	Adquisicion de Vivienda
LOPEZ TANGARIFE EDISON ALONSO	98620861	1.200.000,00	Mejoramiento de Viviendas
LUCIA GUITIERREZ VILLEGAS	42886962	150.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
LUIS FERNANDO TASCÓN RODRIGUEZ	98481873	1.200.000,00	Mejoramiento de Viviendas
LUIS FERNANDO TASCÓN RODRIGUEZ	98481873	2.000.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
LUZ DARY AMAYA TABORDA	43106569	2.556.052,00	Procesos Técnicos y de Legalización
LUZ ELBA SEPULVEDA MONTOYA	43164343	1.110.056,00	Mejoramiento de Viviendas

MARGARITA MARÍA PINEDA ALZATE	43725556	1.314.506,00	Mejoramiento de Viviendas
MARIA AIDEE ESPINOSA ALZATE	43083195	430.000,00	Adquisición de Vivienda
MARÍA DORALBA GÓMEZ GIRALDO	43744551	539.866,00	Mejoramiento de Viviendas
MARIA EUGENIA JARAMILLO	43412523	600.000,00	Mejoramiento de Viviendas
MARIA EUGENIA ROBLEDO SUAZA	32351111	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
MARIA ORFILIA OSORIO LOPEZ	43534634	150.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MARIBEL MARULANDA	1023910490	15.000.000,00	Adquisición de Vivienda
MARINA ARTEAGA	42871331	3.200.000,00	Mejoramiento de Viviendas
MARINA LÓPEZ ARANGO	43517511	395.649,00	Mejoramiento de Viviendas
MARISOL ARANGO LOAIZA	1040738245	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
MARLY ESTER TAPIAS	22505021	53.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MARTA CECILIA SILVA MONTOYA	43820190	1.201.838,00	Mejoramiento de Viviendas
MARTA CECILIA SILVA MONTOYA	43820190	526.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MARTHA ROSA TEJADA PULGARIN	43421817	150.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MAURICIO ZAPATA ARIAS	15516670	1.500.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
MILLERLAY GRISALES LOAIZA	43169053	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
MIRIAN ELIZABETH HIGUITA PÉREZ	43208719	1.251.889,00	Mejoramiento de Viviendas
MORBERTO DE J. CASTAÑO PEREZ	71337999	4.588.450,00	Adquisición de Vivienda
NADIA MARITZA ESCOBAR ASCENCIO	44001515	3.353.750,00	Mejoramiento de Viviendas
NELLY NIES PEREZ URANGO	50942373	127.500,00	Procesos Técnicos y de Legalización
NODY YADIRA LOAIZA	43828274	200.000,00	Procesos Técnicos y de Legalización
NORBERTO DE J CASTAÑO PEREZ	71337999	1.200.000,00	Adquisición de Vivienda
OLGA LUCIA VILLEGAS GUTIERREZ	42886962	1.500.000,00	Mejoramiento de Viviendas
OMAR DARIO GRACIANO LONDOÑO	71682959	500.000,00	Adquisición de Vivienda
ORLANDO ARROYAVE	8015457	5.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
PAULA ANDREA AGUILAR	1020482938	881.265,00	Mejoramiento de Viviendas
PAULA ANDREA MALDONADO	43920726	1.720.381,00	Mejoramiento de Viviendas
RODRIGO MESA GIL	15507280	3.481.378,00	Mejoramiento de Viviendas
RUT YANET GIRALDO RESTREPO	32150552	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
SANDRA MILEDI PALACIO	43728544	1.716.012,00	Mejoramiento de Viviendas
SANDRA MILENA GIRALDO P	32150307	1.083.098,00	Mejoramiento de Viviendas
SARA GIRALDO ZAPATA	1037644895	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
SONIA DEL SOCORRO YEPES	43084116	600.000,00	Mejoramiento de Viviendas
TERESA DE JESUS ESCUDERO ZAPATA	43033477	10.000.000,00	Adquisición de Vivienda
VALERIA QUINTERO LOZANO	1020476332	2.000.000,00	Adquisición de Vivienda
VERONICA MARIA HIGUITA PEREZ	44001639	3.395.500,00	Mejoramiento de Viviendas
VILLA CASTAÑEDA ALBERTO ALEXANDRO	15339924	2.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
WILSON DE JESUS PEREZ TABAREZ	71337452	1.000.000,00	Mejoramiento de Viviendas
YEISON TAPIAS	71270715	3.956.450,00	Adquisición de Vivienda
YONY ESNEIDE SEPULVEDA MADRID	98702068	2.500.000,00	Adquisición de Vivienda
YUDI ELENA ARBOLEDA TAMAYO	43641556	1.500.000,00	Adquisición de Vivienda
YUDY MILENA MONSALVE	21853823	1.068.731,00	Mejoramiento de Viviendas
YUDY MILENA MONSALVE	21853823	5.000.000,00	Adquisición de Vivienda
<b>TOTAL DONACIONES ENTREGADAS AÑO 2017</b>		<b>230.343.556,00</b>	

Del total de donaciones entregadas, \$14.640 fueron registradas en el gasto, como gasto de donaciones, y el valor restante, \$215.704 fue utilizado del fondo para donaciones creado con los excedentes del año 2016.

## 12. Gastos de Administración

El saldo de este rubro está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
Impuestos	1.559	2.376
Arrendamientos	-	286
Servicios	4.563	4.260
Gastos Legales	1.270	1.150
Diversos	175	21.951
Donaciones	14.640	29.058
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>22.207</b>	<b>59.081</b>

Dentro de los gastos de administración, en el rubro de servicios, \$4.272.927 corresponde al valor de administración del contrato de mandato para el manejo del Fondo Rotatorio de Vivienda.

## 13. Ingresos (gastos) financieros, neto

El saldo de este rubro está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>42.753</b>	<b>40.292</b>
Intereses corrientes	42.753	40.292
<b>Costos Financieros</b>	<b>11</b>	<b>10.592</b>
Comisiones financieras	2	16
Intereses	8	10.576
<b>INGRESOS (COSTOS) FINANCIEROS NETO</b>	<b>42.742</b>	<b>29.701</b>

Los intereses corrientes son los intereses que se generar en los préstamos del fondo rotatorio de vivienda y en los intereses de la cuenta bancaria.

El detalle de los intereses recaudados por el fondo rotatorio de vivienda por tercero del año 2017 en pesos es el siguiente:

<b>Cedula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor Interes</b>
3371046	CALLE JARAMILLO JOSE DARIO	632.032
3400412	HOLGUIN RODRIGUEZ JUAN CARLOS	604.207
8027104	VILLADA BUSTAMANTE JUAN FELIPE	14.962
8462552	CASTAÑEDA RIOS JUAN CARLOS	30.861
15505352	MONTOYA GOMEZ FRANCISCO ARNULFO	45.055
15507280	MESA GIL RODRIGO ARNULFO	58.026
21399249	ALVAREZ DE SANCHEZ MARIA ESTELLA	655.972
21674093	ACEVEDO MORALES MARIA MARLENE	1.167.814
21853823	MONSALVE CORREA YUDI MILENA	657.661
21896540	RONDON ARBELAEZ MARIA SENED	40.629
22505021	TAPIA BARRIOS MERLY ESTER	517.170
22616974	MOSQUERA JIMENEZ SANDRA MILENA	138.488
30239496	ORTIZ MORALES CLAUDIA MARCELA	17.524
32015230	CANO PATIÑO MARIA RUBIELA	177.350
32107205	URREA ADARVE MAGNOLIA ANDREA	1.335.214
32140996	GONZALEZ PUERTA DIANA MERCEDES	52.908
32150307	GIRALDO PEREZ SANDRA MILENA	30.956
32208218	MORALES ERIKA JANETH	160.253
32290972	GUTIERREZ RENDON LILIANA MARIA	162.874
32297468	PEREZ CUERVO YURY MILENA	1.155.252
32560018	CHAVARRIA PATIÑO SANDRA PATRICIA	37.642
39168304	SANCHEZ TOBON LUZ DARY	652.916
39356019	VANEGAS OSPINA DORA ELENA	710.597
39388755	VIDALES FLOREZ LINA MARIA	694.133
42773907	MEJIA LOPEZ LUZ ELIDA	23.232
42788439	JIMENEZ ARROYAVE LUZ GLADYS	685.120
42788664	MESA BETANCOUR MARIA ROSMIRA	1.545.787
42823817	LUNA AGUDELO OLGA LUCIA	93.914
42871331	ARTEAGA CUERVO LUZ MARINA	270.298
42886962	GUTIERREZ VILLEGAS OLGA LUCIA	180.741
42988058	TORO CORREA LUZ MARINA	238.009
42991784	RESTREPO PALACIO MARIA REBECA	168.665
43083195	ESPINOSA ALZATE MARIA AIDEE	461.481
43113900	CARMONA CADAVID ELIDA	8.434
43117117	GARCIA CORREDOR SOR YAMILE	43.023
43152922	HOLGUIN PAULA ANDREA	89.912
43163107	SUAZA VANEGAS ERIKA JOHANA	49.613
43187361	GUZMAN ARRUBLA LUZ ANEYDA	308.016
43208719	HIGUITA PEREZ MIRYAM ELIZABETH	21.359
43210973	LONDOÑO MONTOYA LEIDY JOHANA	1.213.866
43412523	JARAMILLO VELEZ MARIA EUGENIA	195.024
43414802	RAMIREZ MEJIA PAULA ANDREA	125.777
43459647	LOPEZ GLORIA NANCY	170.460
43517511	LOPEZ ARANGO MARINA	5.999
43533780	GIRALDO DIAZ CLAUDIA HELENA	904.049
43534580	HIGUITA MORALES AMANDA DE JESUS	24.892
43546554	BORJA PIEDRAHITA YANETH	165.883
43553153	MESA CARDONA MARIBEL	688.289
43561802	GONZALEZ GALLEGO RUBY ELENA	513.778
43571212	HENAO VANEGAS BIBIANA PATRICIA	7.377
43574903	BUSTAMANTE GARCIA ELIZABETH	88.808
43583262	ARROYAVE CASTRILLON LAURA CECILIA	357.695

43609705	LOPEZ BELTRAN GLORIA ENILCE	354.838
43624560	ARANGO DAVID OLGA LUCIA	312.572
43721705	DAVID HIGUITA MARIA EUSMELI	35.812
43728544	PALACIO SANDRA MILEDY	38.742
43730783	BETANCUR MARIN MARIA PATRICIA	108.396
43744551	GOMEZ GIRALDO MARIA DORALBA	7.542
43756909	GRAJALES VASQUEZ BERBLI	322.412
43801326	GOMEZ PEREZ BLANCA NELLY	542.788
43807640	TORRES DUARTE GLADYS MARIA	153.665
43818798	POSADA MUNERA BIBIANA MARIA	6.194
43820190	SILVA MONTOYA MARTHA CECILIA	10.370
43839705	HOLGUIN VALENCIA ANA MARIA	1.034.814
43840207	RESTREPO CAMPIÑO ZORANY EUNICE	146.418
43842429	GONZALEZ PUERTA ADRIANA MARIA	292.886
43843499	ALZATE NARANJO LUZ MARIA	420.303
43919027	OROZCO RENDON LEIDY JOHANA	37.988
43983841	CORREA CANO LUZ MARY	20.291
44001515	ESCOBAR ASCENCIO NADIA MARITZA	624.219
44001639	HIGUITA PEREZ VERONICA MARIA	49.576
51873903	RUEDA ROA ROSIBEL	1.030.991
55159886	ANGEL PARRA MARIA EUGENIA	62.383
70525965	JIMENEZ PERALTA EDWIN FERNANDO	67.496
71085129	TAPIAS ARIAS WILSON ABEL	36.526
71220303	ORTEGA RUA FRANCISCO ANDRES	1.430.146
71261172	ALZATE PALACIO HILDER ALBERTO	353.240
71262598	ZAPATA LOPEZ ALFREDO ALEJANDRO	48.253
71337999	CASTAÑO PEREZ NORBERTO DE JESUS	263.278
71383901	ZAPATA VASQUEZ JOSE DAVID	671.230
71398523	MOSCOZO PEREZ JOHN JAIRO	511.884
71641015	FRANCO PUERTA HORACIO DE JESUS	651.946
71644754	GOMEZ GOMEZ CONRADO	401.519
71731332	RUIZ CIFUENTES ALVARO DE JESUS	1.354.615
71766449	DUQUE MARIN GUSTAVO ADOLFO	9.920
71766578	LOPEZ BEDOYA LAZARO FREDY	342.823
71797003	LOAIZA LOAIZA JAINETH	460.867
78754790	RODRIGUEZ DORIA LUIS MANUEL	284.881
92031613	ARRIETA JIMENEZ HUGO RAFAEL	383.727
98499746	ECHEVERRY PALACIO JOSE BERNARDO	1.729.498
98518805	GIL GIRALDO JORGE ELIECER	47.563
98525697	MOLINA VASCO LUIS FERNANDO	902.641
98620861	LOPEZ TANGARIFE EDISON ALONSO	1.334.954
98627935	GUERRA GUERRA JOHN FLEITER	93.840
98631007	VALENCIA JOHN ALBINO	719.582
98712574	LOPEZ ALVAREZ FABER ANDRES	116.525
98715048	CHAVARRIA RAMIREZ HENRY ALONSO	1.152.696
1020409617	MARTINEZ HENAO SHIRLEY JHOANA	249.212
1020417141	BETANCUR BEDOYA DIANA MARCELA	1.253.771
1036616232	CANO GONZALEZ ALEXANDER	21.115
1040731642	MUÑOZ MONTOYA BEATRIZ ELENA	606.312
1128386343	VILLEGAS CORREA YANETH SORELLY	313.789
1128456273	MARIN OSORIO MARIA ISABEL	2.682.384
1128456923	JIMENEZ ACOSTA YHON ESTIBEN	190.728
1214719520	OSSA OSSA DANY ALEXANDER	29.099
<b>105</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>42.729.257</b>

#### 14. Otros Gastos

El saldo de este rubro está compuesto por:

	<u>AÑO 2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
<b>Otros Gastos</b>		
Impuestos diferidos	-	50
Multas, sanciones y litigios	-	298
Diversos	1.534	-
otros	-	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>1.534</b>	<b>348</b>

#### 15. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue autorizada por la Junta Directiva, para ser presentados ante la Asamblea General de la Fundación de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

#### 16. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No existen hechos posteriores que hayan incurrido al 31 de diciembre de 2017 y la de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio de la Fundación.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



**DIANA CATALINA HURTADO R.**  
Contadora  
T.P. 85.595-T

Itagüí, febrero 28 de 2018

